

UNIVERSIDADES

4387 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, a doña Cristina Asunción Fente Sampayo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 16 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña Cristina Asunción Fente Sampayo, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Cristina Asunción Fente Sampayo Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

4388 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, a don Carlos Manuel Franco Abuín.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 16 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Carlos Manuel Franco Abuín, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Manuel Franco Abuín Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología» (Lugo), del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

4389 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a doña María Almudena García Gorostiaga Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Agroforestal».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decre-

to 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal», adscrita al Departamento de Proyectos e Ingeniería Rural, a la Doctora doña María Almudena García Gorostiaga, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4390 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a doña Carmen Lucía Ramírez Nasto Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Producción Vegetal».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Producción Agraria, a la Doctora doña Carmen Lucía Ramírez Nasto, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4391 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Jesús Vidal Díaz de Rada Igúzquiza Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Sociología».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología, al Doctor Jesús Vidal Díaz de Rada

Igúzquiza, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4392 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Mario Sorolla Ayza Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, al Doctor don Mario Sorolla Ayza, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4393 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Íñigo Arocena Martinicorena Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Química Aplicada, al Doctor Íñigo Arocena Martinicorena, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo

de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4394 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Cándido Aramburu Mayoz Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, al Doctor don Cándido Aramburu Mayoz con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de febrero de 2002.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

4395 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Gerard Imbert Martí Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Gerard Imbert Martí, con N.I.E. número X-0229202-F, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Humanidades y Comunicación.

Getafe, 14 de febrero de 2002.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

4396 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Jesús Carretero Pérez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria,